

de votar no procede plantear modificación a la moción, hecho lo cual llama a los accionistas que pudieran votar por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad de votos aprobar el avalúo y ajuste en libros del valor del Inmueble, por temas de la implementación de las NIIF. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las diecisiete horas del mismo día, firmando para constancia todos los presentes. f) Ing. Joaquín Holzapfel de la Fuente, Liquidador-Presidente; f) Ing. Víctor Luis de la Fuente Illanes, Secretario Ad Hoc de la Junta; f) Ing. Joaquín Holzapfel Ossa, Accionista; p. DORASOL S.A., Accionista f) Ing. Víctor Luis de la Fuente Illanes, Gerente General.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 31 de julio de 2016.-



Ing. Víctor Luis de La Fuente Illanes
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA